



Este es el original de un documento  
 del año 1780, en el que se  
 trata de las librerías y de  
 las imprentas.

Deo pertenencia de Her. sus Intereses  
 en el Maordomo de propios nombrado  
 y para ello se forme libro. Por excelencia  
 efuso qd indaga sobre el venate que  
 dellas. Se hizo en quinquena nos. aunque  
 dado. Haci mismo. Seto me Varon enho  
 libro de las librerías que en ho e ho  
 propios se libraron. Ho. Comisarios de  
 quenta. no pasen las librerías que  
 nos. a venate modo y que et ha librerías  
 to. Se dugachen contra ho Mo. Loda  
 mo. Ho. contra los anexado de  
 de ho propios.

Señor en este Ayuntamiento. Saver. Condu  
 pacho, e firmado, del Sr. Comis. Super  
 nintende general de la Ciudad de  
 Murcia, Sufr. de buena memoria de  
 Dios el año de mil setecientos y noventa  
 acompañado de la Real. Instrum. de  
 Su Mage. En quise prebiere. Manda  
 Seega. Ante. Vexoso. en Me. Ho. Mo.  
 to. Soltero. para Reemplazar los que  
 ho soldados que antecede aho. Ho.  
 Ante de mo. que en ho dugacho. Ho.  
 ho. Segrebiere. Y de ho. Ho. Ho. Ho.  
 Su. Mercede. Des. Ho. Segrebiere. Cur.  
 plate. Se. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho.  
 que no se. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho.  
 de. Ho. Ho.

Y de ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho.  
 Y de ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho. Ho.

